



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

42/801/21
 1/18/2024

Número Acuerdo: NO NECESAR
Número de Sesión: NO NECESAR
Fecha de Acuerdo: 01/01/2024
No. de Evento: LA050GYR017T123-24
 bajo el: Art 26 frac.
No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
Núm. Dictamen Presup: 00276115-2024
No. de Pedido: D4P0620
Elaboración: 08/08/2024 Impresion 09/08/2024

Proveedor: CORPORATIVO DIJECH SA DE CV
Dirección: CALLE MATANZAS NUM. 1106 INT. 1 RESIDENCIAL ZACATENCO GUSTAVO A
R.F.C. CDI -210804-L50 No. Proveedor: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: 13805261020240055
Fecha de entrega: 18/08/2024
Partida presupuestal: 1020 21057001
Clasificación presupuestal:
 Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
206	52608021770000	CABLE COMPLETO PARA ECG DE 3 PUNTAS DE PINZA/CLIP IEC REUTILIZABLE, 2 METROS, PEDIDO NUM: 25532-6. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: CA005. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: INNOMED. MODELO: CARDIO-AID 200-B.	3	PZA	550.00	1,650.00

Marca: C & S GENERIC
Procedencia: ESTADOS UNIDOS
Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1
203 52608023420000 CABLE PARA ECG DE 5 PUNTAS (REQUIERE CABLE TRONCAL) DE PINZA/CLIP AHA REUTILIZABLE; 0.74 METROS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: 414556-001. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: RESPONDER 200
Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1
580.00 580.00

Marca: C & S GENERIC
Procedencia: ESTADOS UNIDOS
Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

Area Compradora	Area Contratante / Administrador del Pedido	Representante Técnico y Administrador Auxiliar	Area Requirente y Técnica
L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO ADQ BIENES Y CONT SERVS.	L.E.M. EMIANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP. ING. BIOMEDICO JSPM COAD ESTATAL HIDALGO	ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES	DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS

[Handwritten signature]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a Número de Proveedor de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **18/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00276115-2024**

No. de Evento: **LA050GYR017T123-24**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet:
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
 No. de Pedido: **D4P0620**
 Elaboración: **08/08/2024 Impresion 09/08/2024**

Proveedor: CORPORATIVO DJECH SA DE CV

Dirección: CALLE MATANZAS NUM. 1106 INT. 1 RESIDENCIAL ZACATENCO GUSTAVO A

R.F.C. CDI -210804-L50 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: 13805261020240055

Fecha de entrega: 18/08/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
163	52676619560000	SENSOR DE SPO2 REUTILIZABLE SH1 PARA PACIENTE ADULTO (DB9). DE 1 M DE LONGITUD PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.109079. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: ADVANCED	94	PZA	520.00	48,880.00

Marca: C & S GENERIC

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

273 52676619980000

SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO. SH1 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS3-109079. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: ADVANCED. MODELO: PO-100B. MARCAS COMPATI

Marca: C & S GENERIC

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO ADQ.BIENES Y CONT SERVS.	Área Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIPING. BIOMEDICO JSPM OOAD ESTATAL HIDALGO	Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES	Área Requiriente y Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **18/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00276115-2024**

No. de Evento: **LA050GYR017T123-24**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet: **LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024**
 No. de Pedido: **D4P0620**
 Elaboración: **08/08/2024 Impresion 09/08/2024**

Proveedor: **CORPORATIVO DIJECH SA DE CV**

No Requisición: **13805261020240055**

Dirección: **CALLE MATANZAS NUM. 1106 INT. 1 RESIDENCIAL ZACATENCO GUSTAVO A**

Fecha de entrega: **18/08/2024**

Partida presupuestal: **1020 21057001**

R.F.C. **CDI -210804-L50** No. Proveedor: **[REDACTED]**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO**
 Lugar de entrega: **ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.**

Clasificación presupuestal:

Circ. **13** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
				SUB. TOTAL \$	119,285.00
				I. V. A. \$	19,085.60
				TOTAL \$	138,370.60

(*ciento treinta y ocho mil trescientos setenta pesos 60/100 M.N.*)

<p>Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVS.</p>	<p>Área Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP. ING. BIOMEDICO JSPM OOAD ESTATAL HIDALGO</p>	<p>Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES</p>	<p>Área Requerimientos y Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS</p>
--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: NO NECESAR
Número de Sesión: NO NECESAR
Fecha de Acuerdo: 01/01/2024
Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 00276115-2024

No. de Evento: LA050GYR017T123-24
bajo el: Art 26 frac.
No. Compranet
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
No. de Pedido: D4P0620
Elaboración: 08/08/2024 Impresion 09/08/2024

Proveedor: CORPORATIVO DIJECH SA DE CV
Dirección: CALLE MATANZAS NUM. 1106 INT. 1 RESIDENCIAL ZACATENCO GUSTAVO A MADERO 07369
R.F.C. CDI -210804-L50 No. Proveedor: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: 13805261020240055
Fecha de entrega: 18/08/2024
Partida presupuestal: 1020 21057001
Clasificación presupuestal:
Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en la convocatoria y/o solicitud de cotización y/o bases del evento, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento correspondiente, en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 El proveedor, deberá para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra de conformidad con el acuerdo CDO.SAT1.HCT.25031562.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social y a fin de constatar que los particulares con quien se vaya a celebrar el pedido, se encuentren al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social deberán presentar una opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad expedida por el IMSS y de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo de Administración del INFONAVIT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, en el que se dan a conocer las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos al INFONAVIT. Lo anterior de conformidad al decreto por el que se reforman diversas disposiciones del RLAAASP.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor de "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Dentro del Plazo de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo; Si la entrega de los bienes se realiza dentro de los 10 (diez) días naturales, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PB) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor de la Institución Mexicana del Seguro Social conforme a los textos autorizados por la Dirección

Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS TITULAR DPTO ADQ BIENES Y CONT SERVS.	Área Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ ENC. DESP. C/O ORD. ABASTEC. Y EQUIPING.	Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES ING. BIOMÉDICO JSPM OOAD ESTATAL HIDALGO	Área Requeriente Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS
--	---	--	---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a Número de Proveedor de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD ESTATAL HIDALGO
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

No. de Evento: LA050GYR017T123-24
bajo el: Art 26 frac.
No. Compranet
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
No. de Pedido: D4P0620
Elaboración: 08/08/2024 Impresion 09/08/2024

Proveedor: CORPORATIVO DIJECH SA DE CV
Dirección: CALLE MATANZAS NUM. 1106 INT. 1 RESIDENCIAL ZACATENCO GUSTAVO A MADERO 07369
R.F.C. CDI -210804-L50 **No. Proveedor :** [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: 13805261020240055
Fecha de entrega: 18/08/2024
Partida presupuestal: 1020 21057001
Clasificación presupuestal :
 Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Jurídica del Instituto.
 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientas) Unidades de Medida de Actualización (UMA), podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 I. El cheque debe expedirse a nombre de Instituto Mexicano del Seguro Social
 II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de destino de los bienes.
 III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada destinatario de los bienes, por conducto del área requeriente, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su modificación. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, en caso de que aplique, solo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 fracción III de la LAASSP.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor, que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 b de la Ley del Seguro, acepta que "el Instituto" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales si así fue considerado en la convocatoria y/o solicitud de cotización y/o bases del evento.
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse sea autorizada, en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de destino en donde, de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados, para efectos de cobro en el Departamento de Presupuesto y Trámite de Errogaciones.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada, y con las

Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS TITULAR DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVS.	Área Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GÓDINEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIPING.	Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES OOAD ESTATAL HIDALGO	Área Requerente y Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS
--	--	---	---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a Número de Proveedor de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **18/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00276115-2024**
 No. de Evento: **LA050GYR017T123-24**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
 No. de Pedido: **D4P0620**
 Elaboración: **08/08/2024** Impresión **09/08/2024**

Proveedor: CORPORATIVO DIJECH SA DE CV No Requisición: **13805261020240055**
Dirección: CALLE MATANZAS NUM. 1106 INT. 1 RESIDENCIAL ZACATENCO GUSTAVO A Fecha de entrega: **18/08/2024**
MADERO 07369
R.F.C. CDI-210804-L50 No. Proveedor: **[REDACTED]** Partida presupuestal: **1020** **21057001**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL. Circ. **13** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, o deductivas según sea el caso contemplado en los supuestos contenidos en la convocatoria y/o solicitud de cotización y/o bases del evento de conformidad a lo establecido por los artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinencia o adaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4. En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5. En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA FACTURACIÓN:
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento de la entrega de documentos a revisión en el Área de Finanzas dependiente de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo.
 4.3 El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas estipulados del OOAD Estatal Hidalgo, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, domicilio fiscal del Instituto, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, o número de orden(es) de reposición que ampare(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s) y número de fianza en su caso y denominación social de la Afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado Boulevard Luis Donato Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088 en horario de 8:00 a 13:00 horas. Los pedidos deberán estar enlazados en el Sistema PRE) para el trámite de pago correspondiente. En caso de que el proveedor presente su factura con errores deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP.

4.4. El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedará sujeta a fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal

Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO ADQ BIENES Y CONT SERVS.	Área Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMA NIVEL HERNÁNDEZ GODINEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIPING.	Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES	Área Requirente y Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS
---	--	---	---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a Número de Proveedor de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **18/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00276115-2024**

No. de Evento: **LA050GYR017T123-24**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
 No. de Pedido: **D4P0620**
 Elaboración: **08/08/2024** Impresión **09/08/2024**

Proveedor: CORPORATIVO DIJECH SA DE CV

Dirección: CALLE MATANZAS NUM. 1106 INT. 1 RESIDENCIAL ZACATENCO GUSTAVO A MADERO 07369

R.F.C. CDI-210804-L50 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: 13805261020240055

Fecha de entrega: 18/08/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

por desavenencias, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la solicitud se presentara mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Pedido, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del pedido, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

<p>Area Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVS.</p>	<p>Area Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ ENS. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP. BIOMÉDICO JSFM OOAD ESTATAL HIDALGO</p>	<p>Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARON HERNÁNDEZ TORRES</p>	<p>Area Requirente Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS</p>
---	--	---	--

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a Número de Proveedor de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **18/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00276115-2024**

No. de Evento **LA050GYR017T123-24**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet **LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024**
 No. de Pedido: **D4P0620**
 Elaboración: **08/08/2024 Impresion 09/08/2024**

Proveedor: CORPORATIVO DIJECH SA DE CV
Dirección CALLE MATANZAS NUM. 1106 INT. 1 RESIDENCIAL ZACATENCO GUSTAVO A MADERO 07369
R.F.C. CDI -210804-L50 No. Proveedor: **[REDACTED]**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: 13805261020240055
Fecha de entrega: 18/08/2024
Partida presupuestal: 1020 21057001
Clasificación presupuestal:

Circ. **13** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Senifer Estrada Bante

CARGO
A poderado legal

FIRMA DE CONFORMIDAD
Senifer Estrada Bante

TELEFONO(S)
 [REDACTED]

FECHA **16** DIA **08** MES **2024** AÑO

DICE:
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

DEBE DECIR: MEDIANTE POLIZA NUMERO 6301 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022. PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LICENCIADA ALEJANDRO GUJAR TEJEDA, CORREDOR PUBLICO NUMERO 16 EN LA PLAZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

OBSERVACIONES

ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUN CONSTA EN LA POLIZA NUMERO 311, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALEJANDRO GUJAR TEJEDA, CORREDOR PUBLICO NUMERO 16 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO (FME) NUMERO N-2021064693, CON NUMERO DE CONTROL INTERNO (NCI) 202100204892, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Area Compradora
 L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
 TITULAR DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVS.

Area Contratante y Administrador del Pedido
 L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GONINEZ
 ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.

Representante Técnico y Administrador Auxiliar
 ING. EDGAR AARON HERNANDEZ TORRES
 ING. BIOMEDICO JSPM OOAD ESTATAL HGO. IT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MEDICAS

Area Requeriente y Técnica
 DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO
 DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR
 TITULAR OOAD ESTATAL HIDALGO